

# Normas Técnicas de Funcionamiento Cuerpo de Bomberos

Febrero 2015  
Edición N° 2

## Indice:

- 1** Objeto.
- 2** Alcance.
- 3** Explicación de la Norma.
- 4** Estancia en parque durante periodo de guardia.
- 5** Servicios.



**BOMBERS  
CONSORCI  
VALENCIA**

Camí de Moncada, 24 46009 Valencia  
Tel. (96) 346 98 00 / Fax (96) 349 81 44

# Norma sobre Vestuario para Estancia en Parque e Intervenciones en Servicios



## **NORMAS SOBRE VESTUARIO**

### **1.- Objeto**

Establecer la utilización del vestuario reglamentario en cada tipo de intervención y durante la estancia en parque del personal operativo del Consorcio.

### **2.- Alcance**

Todo el personal operativo del Cuerpo de Bomberos del Consorcio durante su tiempo de trabajo, tanto en la estancia en Parques y Oficinas Centrales, como en la intervención en siniestros. El personal no perteneciente al Cuerpo de Bomberos no podrá hacer uso del uniforme de bombero, salvo autorización expresa por parte de la Jefatura del Cuerpo de Bomberos.

### **3.- Explicación de la norma.**

Se desarrolla exponiendo para cada tipo de servicio y para la estancia en Parque y Oficinas Centrales, la relación de prendas de protección personal necesarias, diferenciando, cuando es necesario, entre el diferente personal que interviene (bomberos, conductores, mandos) e incluyendo las observaciones o particularidades que son de aplicación en cada caso concreto.

### **4.- Estancia en parque durante periodo de guardia.**

#### **Todo el personal:**

- \* Polo.
- \* Pantalón y cinturón de faena.
- \* Zapatos de faena.

#### **Todo el personal durante el tiempo dedicado a deporte:**

- \* Camiseta de deporte del Consorcio.
- \* Pantalón de deporte del Consorcio.
- \* Chandal del Consorcio.
- \* Zapatillas de deporte del Consorcio.

#### **Todo el personal durante las prácticas de entrenamiento:**

Prendas establecidas en este procedimiento para cada tipo de servicio, según la práctica de entrenamiento.

#### **Observación:**

Con carácter general, no se permitirá durante el tiempo de guardia, el uso de un vestuario diferente al indicado.



## **NORMAS SOBRE VESTUARIO**

### **5.- Servicios.**

**Con carácter general**, la colocación del correspondiente **EPI** para la atención de la emergencia, **se realizará antes de subir al vehículo**, por razones de **seguridad**.

**Con carácter excepcional**, y especialmente cuando el vehículo se encuentre en tránsito, y con el ánimo de mejorar la respuesta operativa a la emergencia dadas las particulares características del servicio, **la colocación del EPI podría realizarse en la cabina del vehículo de intervención**, siempre que las condiciones de la vía de circulación lo permita, **y bajo el criterio del responsable de la dotación (mando)**.

#### **INCENDIO URBANO DE PEQUEÑAS DIMENSIONES (CONTENEDORES, SOLARES, PAPELERAS, ETC.):**

##### **Bombero:**

- \* Casco de intervención, sustituible por casco forestal cuando se emplee el Mono polivalente.
- \* Sotocasco.
- \* Mono polivalente o traje de intervención, en función de las circunstancias concretas del servicio.
- \* Botas de intervención o botas polivalentes cuando se emplee el mono polivalente.
- \* Guantes de intervención.
- \* E.R.A., a criterio del mando, si las condiciones del servicio lo demandan.

##### **Cabo:**

- \* Casco de intervención, sustituible por casco forestal cuando se emplee el Mono polivalente.
- \* Sotocasco.
- \* Mono polivalente o traje de intervención, en función de las circunstancias concretas del servicio.
- \* Botas de intervención o botas polivalentes cuando se emplee el mono polivalente.
- \* Guantes de intervención.
- \* E.R.A., a criterio del mando, si las condiciones del servicio lo demandan.

##### **Conductor:**

- \* Casco de intervención, en cuanto sea posible, sustituible por casco forestal cuando se emplee el Mono polivalente.
- \* Sotocasco, en cuanto sea posible.
- \* Mono polivalente o traje de intervención, en función de las circunstancias concretas del servicio, en cuanto sea posible.
- \* Botas de intervención o botas polivalentes cuando se emplee el mono polivalente, en cuanto sea posible.
- \* Guantes de intervención, en cuanto sea posible.
- \* E.R.A., a criterio del mando, si las condiciones del servicio lo demandan, en cuanto sea posible.
- \* Tapones auditivos en todas las intervenciones en las que tenga que trabajar en la bomba.



## **NORMAS SOBRE VESTUARIO**

### **Observaciones:**

El mando responsable de la intervención, una vez valorada las circunstancias concretas del servicio, podrá tomar la decisión de adaptar el nivel de protección personal, dando a conocer al personal de la dotación el nivel de protección a utilizar, en caso de modificar el expuesto en la presente norma.

Se debe realizar una comprobación cruzada entre bomberos de la correcta colocación de los equipos de protección y de su ajuste.

Finalizada la intervención, deberá mantenerse el uso de los epis adecuados a los riesgos remanentes, hasta la retirada de las dotaciones del lugar del servicio.

### **INCENDIO URBANO DE VIVIENDA, PEQUEÑO COMERCIO, LOCAL PÚBLICO, GRAN INCENDIO URBANO, INCENDIO EN MEDIOS DE TRANSPORTE:**

#### **Bombero:**

- \* Casco de intervención.
- \* Sotocasco.
- \* Chaquetón de intervención.
- \* Pantalón de intervención.
- \* Botas de intervención.
- \* Guantes de intervención.
- \* Traje interior (pijama).
- \* E.R.A.

#### **Cabo:**

- \* Casco de intervención.
- \* Sotocasco.
- \* Chaquetón de intervención.
- \* Pantalón de intervención.
- \* Botas de intervención.
- \* Guantes de intervención.
- \* Traje interior (pijama).
- \* E.R.A.

#### **Conductor:**

- \* Casco de intervención, en cuanto sea posible.
- \* Sotocasco, en cuanto sea posible.
- \* Chaquetón de intervención, en cuanto sea posible.
- \* Pantalón de intervención, en cuanto sea posible.
- \* Botas de intervención, en cuanto sea posible.
- \* Guantes de intervención, en cuanto sea posible.
- \* Traje interior (pijama).
- \* E.R.A., a criterio del mando, si las condiciones del servicio lo demandan, en cuanto sea posible.
- \* Taponos auditivos en todas las intervenciones en las que tenga que trabajar en la bomba.



## Normas Técnicas de Funcionamiento Cuerpo de Bomberos

NTF/CB/OP/0.0 Hoja nº: 5  
Fecha original: 00/00/00  
Fecha revisión: Febrero 2015

### NORMAS SOBRE VESTUARIO

#### Sargento:

- \* Casco de intervención.
- \* Sotocasco.
- \* Chaquetón de intervención.
- \* Pantalón de intervención.
- \* Botas de intervención.
- \* Guantes de intervención.
- \* Traje interior (pijama).
- \* E.R.A. si va a intervenir en la zona de riesgo (apoyo en tareas de extinción, reconocimientos, etc.)

#### Oficial y otros Mandos, en cuanto sea posible:

- \* Casco de intervención.
- \* Sotocasco si va a intervenir en la zona de riesgo (apoyo en tareas de extinción, reconocimientos, etc.)
- \* Chaquetón de intervención.
- \* Pantalón de intervención.
- \* Botas de intervención.
- \* Guantes de intervención.
- \* Traje interior (pijama).
- \* E.R.A. si va a intervenir en la zona de riesgo (apoyo en tareas de extinción, reconocimientos, etc.)

#### Observaciones:

El mando responsable de la intervención, una vez valorada las circunstancias concretas del servicio, podrá tomar la decisión de adaptar el nivel de protección personal, dando a conocer al personal de la dotación el nivel de protección a utilizar, en caso de modificar el expuesto en la presente norma.

Se debe realizar una comprobación cruzada entre bomberos de la correcta colocación de los equipos de protección y de su ajuste.

Finalizada la intervención, deberá mantenerse el uso de los epis adecuados a los riesgos remanentes, hasta la retirada de las dotaciones del lugar del servicio

#### INCENDIO INDUSTRIAL:

#### Bombero:

- \* Casco de intervención.
- \* Sotocasco.
- \* Chaquetón de intervención.
- \* Pantalón de intervención.
- \* Botas de intervención.
- \* Guantes de intervención.
- \* Traje interior (pijama).
- \* E.R.A.



## **NORMAS SOBRE VESTUARIO**

### **Cabo:**

- \* Casco de intervención.
- \* Sotocasco.
- \* Chaquetón de intervención.
- \* Pantalón de intervención.
- \* Botas de intervención.
- \* Guantes de intervención.
- \* Traje interior (pijama).
- \* E.R.A.

### **Conductor:**

- \* Casco de intervención, en cuanto sea posible.
- \* Sotocasco, en cuanto sea posible.
- \* Chaquetón de intervención, en cuanto sea posible.
- \* Pantalón de intervención, en cuanto sea posible.
- \* Botas de intervención, en cuanto sea posible.
- \* Guantes de intervención, en cuanto sea posible.
- \* Traje interior (pijama).
- \* E.R.A., a criterio del mando, si las condiciones del servicio lo demandan, en cuanto sea posible.
- \* Tapones auditivos en todas las intervenciones en las que tenga que trabajar en la bomba.

### **Sargento:**

- \* Casco de intervención.
- \* Sotocasco.
- \* Chaquetón de intervención.
- \* Pantalón de intervención.
- \* Botas de intervención.
- \* Guantes de intervención.
- \* Traje interior (pijama).
- \* E.R.A. si va a intervenir en la zona de riesgo (apoyo en tareas de extinción, reconocimientos, etc.)

### **Oficial y otros Mandos, en cuanto sea posible:**

- \* Casco de intervención.
- \* Sotocasco si va a intervenir en la zona de riesgo (apoyo en tareas de extinción, reconocimientos, etc.)
- \* Chaquetón de intervención.
- \* Pantalón de intervención.
- \* Botas de intervención.
- \* Guantes de intervención.
- \* Traje interior (pijama).
- \* E.R.A. si va a intervenir en la zona de riesgo (apoyo en tareas de extinción, reconocimientos, etc.)



# Normas Técnicas de Funcionamiento Cuerpo de Bomberos

NTF/CB/OP/0.0 Hoja nº: 7  
Fecha original: 00/00/00  
Fecha revisión: Febrero 2015

## NORMAS SOBRE VESTUARIO

### Observaciones:

El mando responsable de la intervención, una vez valorada las circunstancias concretas del servicio, podrá tomar la decisión de adaptar el nivel de protección personal, dando a conocer al personal de la dotación el nivel de protección a utilizar, en caso de modificar el expuesto en la presente norma.

Se debe realizar una comprobación cruzada entre bomberos de la correcta colocación de los equipos de protección y de su ajuste.

Finalizada la intervención, deberá mantenerse el uso de los epis adecuados a los riesgos remanentes, hasta la retirada de las dotaciones del lugar del servicio.

### INCENDIO DE MATORRALES:

#### **Bombero:**

- \* Casco forestal.
- \* Sotocasco.
- \* Mono polivalente.
- \* Botas polivalentes.
- \* Guantes de intervención, sustituibles por guantes de trabajo en función de las circunstancias concretas del servicio.
- \* Gafas de protección.

#### **Cabo:**

- \* Casco forestal.
- \* Sotocasco.
- \* Mono polivalente.
- \* Botas polivalentes.
- \* Guantes de intervención, sustituibles por guantes de trabajo en función de las circunstancias concretas del servicio..
- \* Gafas de protección.

#### **Conductor:**

- \* Casco forestal, en cuanto sea posible.
- \* Sotocasco, en cuanto sea posible.
- \* Mono polivalente.
- \* Botas polivalentes, en cuanto sea posible.
- \* Guantes de intervención, en cuanto sea posible, sustituibles por guantes de trabajo en función de las circunstancias concretas del servicio.
- \* Gafas de protección, en cuanto sea posible.
- \* Tapones auditivos en todas las intervenciones en las que se trabaja en la bomba.

### Observaciones:

El mando responsable de la intervención, una vez valorada las circunstancias concretas del servicio, podrá tomar la decisión de adaptar el nivel de protección personal, dando a conocer al personal de la dotación el nivel de protección a utilizar, en caso de modificar el expuesto en la presente norma.



## Normas Técnicas de Funcionamiento Cuerpo de Bomberos

NTF/CB/OP/0.0 Hoja nº: 8  
Fecha original: 00/00/00  
Fecha revisión: Febrero 2015

### NORMAS SOBRE VESTUARIO

Se debe realizar una comprobación cruzada entre bomberos de la correcta colocación de los equipos de protección y de su ajuste.

Finalizada la intervención, deberá mantenerse el uso de los epis adecuados a los riesgos remanentes, hasta la retirada de las dotaciones del lugar del servicio.

#### **INCENDIO FORESTAL:**

##### **Bombero:**

- \* Casco forestal.
- \* Mascarilla forestal (filtro).
- \* Sotocasco.
- \* Mono polivalente.
- \* Botas polivalentes.
- \* Guantes de intervención, sustituibles por guantes de trabajo en función de las circunstancias concretas del servicio..
- \* Gafas de protección.

##### **Cabo:**

- \* Casco forestal.
- \* Mascarilla forestal (filtro).
- \* Sotocasco.
- \* Mono polivalente.
- \* Botas polivalentes.
- \* Guantes de intervención, sustituibles por guantes de trabajo en función de las circunstancias concretas del servicio..
- \* Gafas de protección.

##### **Conductor:**

- \* Casco forestal, en cuanto sea posible.
- \* Mascarilla forestal (filtro).
- \* Sotocasco.
- \* Mono polivalente.
- \* Botas polivalentes, en cuanto sea posible.
- \* Guantes de intervención, en cuanto sea posible, sustituibles por guantes de trabajo en función de las circunstancias concretas del servicio.
- \* Gafas de protección, en cuanto sea posible.

##### **Sargento y/o Capataz Coordinador Forestal:**

- \* Casco forestal.
- \* Mascarilla forestal (filtro), si va a actuar en la zona de riesgo.
- \* Sotocasco si va a actuar en la zona de riesgo.
- \* Mono polivalente.
- \* Botas polivalentes.
- \* Guantes de intervención, sustituibles por guantes de trabajo en función de las circunstancias concretas del servicio..
- \* Gafas de protección si va a actuar en la zona de riesgo.





## **NORMAS SOBRE VESTUARIO**

### **Oficial y otros Mandos, en cuanto sea posible:**

- \* Casco forestal.
- \* Mascarilla forestal (filtro), si va a actuar en la zona de riesgo.
- \* Sotocasco si va a actuar en la zona de riesgo.
- \* Mono polivalente.
- \* Botas polivalentes.
- \* Guantes de intervención si va a actuar en la zona de riesgo.
- \* Gafas de protección si va a actuar en la zona de riesgo.

### **Operadores de Comunicaciones:**

- \* Mono polivalente.
- \* Botas polivalentes.

### **Observaciones:**

El mando responsable de la intervención, una vez valorada las circunstancias concretas del servicio, podrá tomar la decisión de adaptar el nivel de protección personal, dando a conocer al personal de la dotación el nivel de protección a utilizar, en caso de modificar el expuesto en la presente norma.

Se debe realizar una comprobación cruzada entre bomberos de la correcta colocación de los equipos de protección y de su ajuste.

Todo el personal que pueda realizar tareas de extinción llevará su chaquetón y pantalón de intervención, que se utilizarán en caso de necesidad al actuar en zona de riesgo.

Las autobombas que se desplacen al incendio irán dotadas con tantos equipos E.R.A. como personal lleven, para su utilización en caso de necesidad al actuar en zona de riesgo y para maniobras de autoprotección.

Finalizada la intervención, deberá mantenerse el uso de los epis adecuados a los riesgos remanentes, hasta la retirada de las dotaciones del lugar del servicio.

### **ACCIDENTE DE TRÁFICO SIN ATRAPADOS.- MANCHAS DE ACEITE, LIMPIEZA DE CALZADA Y SIMILARES:**

#### **Bombero:**

- \* Casco forestal o casco de intervención.
- \* Gafas de protección.
- \* Mascarilla de protección.
- \* Mono polivalente o vestuario de intervención.
- \* Botas polivalentes o botas de intervención, cuando se emplee el traje de intervención.
- \* Guantes de trabajo y, si hay que prestar asistencia a heridos, guantes de látex dobles.



## Normas Técnicas de Funcionamiento Cuerpo de Bomberos

NTF/CB/OP/0.0 Hoja nº: 10  
Fecha original: 00/00/00  
Fecha revisión: Febrero 2015

### NORMAS SOBRE VESTUARIO

#### Cabo:

- \* Casco forestal o casco de intervención.
- \* Gafas de protección.
- \* Mascarilla de protección.
- \* Mono polivalente o vestuario de intervención.
- \* Botas polivalentes o botas de intervención, cuando se emplee el traje de intervención.
- \* Guantes de trabajo y, si hay que prestar asistencia a heridos, guantes de látex dobles.

#### Conductor:

- \* Chaleco reflectante desde el momento de su llegada al lugar del servicio, si no se ha podido equipar previamente en el Parque.
- \* Casco forestal o casco de intervención, en cuanto sea posible.
- \* Gafas de protección.
- \* Mascarilla de protección.
- \* Mono polivalente o vestuario de intervención en cuanto sea posible.
- \* Botas polivalentes o botas de intervención, cuando se emplee el traje de intervención, en cuanto sea posible.
- \* Guantes de trabajo y, si hay que prestar asistencia a heridos, guantes de látex dobles, en cuanto sea posible.

#### Observaciones:

El mando responsable de la intervención, una vez valorada las circunstancias concretas del servicio, podrá tomar la decisión de adaptar el nivel de protección personal, dando a conocer al personal de la dotación el nivel de protección a utilizar, en caso de modificar el expuesto en la presente norma.

Se debe realizar una comprobación cruzada entre bomberos de la correcta colocación de los equipos de protección y de su ajuste.

Finalizada la intervención, deberá mantenerse el uso de los epis adecuados a los riesgos remanentes, hasta la retirada de las dotaciones del lugar del servicio.

#### ACCIDENTE DE TRÁFICO CON ATRAPADOS:

##### Bombero:

- \* Casco forestal.
- \* Gafas de protección.
- \* Mascarilla forestal.
- \* Mono polivalente o traje de intervención.
- \* Botas polivalentes o botas de intervención, cuando se emplee el traje de intervención.
- \* Guantes de descarcelación y guantes de látex dobles.

##### Cabo:

- \* Casco forestal.
- \* Gafas de protección.



## Normas Técnicas de Funcionamiento Cuerpo de Bomberos

NTF/CB/OP/0.0 Hoja nº: 11  
Fecha original: 00/00/00  
Fecha revisión: Febrero 2015

### NORMAS SOBRE VESTUARIO

- \* Mascarilla forestal.
- \* Mono polivalente o traje de intervención.
- \* Botas polivalentes o botas de intervención, cuando se emplee el traje de intervención.
- \* Guantes de descarcelación y guantes de látex dobles.

#### Conductor:

- \* Chaleco reflectante desde el momento de su llegada al lugar del servicio, si no se ha podido equipar previamente en el Parque.
- \* Casco forestal, en cuanto sea posible.
- \* Gafas de protección, en cuanto sea posible.
- \* Mascarilla forestal, en cuanto sea posible.
- \* Mono polivalente o traje de intervención.
- \* Botas polivalentes o botas de intervención, cuando se emplee el traje de intervención, en cuanto sea posible.
- \* Guantes de descarcelación y guantes de látex dobles, en cuanto sea posible.

#### Sargento:

- \* Casco forestal.
- \* Gafas de protección.
- \* Mascarilla forestal.
- \* Mono polivalente o traje de intervención.
- \* Botas polivalentes o botas de intervención, cuando se emplee el traje de intervención.
- \* Guantes de descarcelación y guantes de látex dobles.

#### Oficial y otros Mandos, en cuanto sea posible:

- \* Casco forestal.
- \* Gafas de protección.
- \* Mascarilla forestal.
- \* Mono polivalente o traje de intervención.
- \* Botas polivalentes o botas de intervención, cuando se emplee el traje de intervención.
- \* Guantes de descarcelación y guantes de látex dobles.

#### Observaciones:

El mando responsable de la intervención, una vez valorada las circunstancias concretas del servicio, podrá tomar la decisión de adaptar el nivel de protección personal, dando a conocer al personal de la dotación el nivel de protección a utilizar, en caso de modificar el expuesto en la presente norma.

Se debe realizar una comprobación cruzada entre bomberos de la correcta colocación de los equipos de protección y de su ajuste.

Finalizada la intervención, deberá mantenerse el uso de los epis adecuados a los riesgos remanentes, hasta la retirada de las dotaciones del lugar del servicio.



## **NORMAS SOBRE VESTUARIO**

### **ACCIDENTE DE TRÁFICO CON MERCANCÍAS PELIGROSAS:**

#### **Bombero:**

- \* Casco de intervención.
- \* Sotocasco.
- \* Chaquetón de intervención.
- \* Pantalón de intervención.
- \* Botas de intervención.
- \* Guantes de intervención.
- \* E.R.A.
- \* Traje interior (pijama).

#### **Cabo:**

- \* Casco de intervención.
- \* Sotocasco.
- \* Chaquetón de intervención.
- \* Pantalón de intervención.
- \* Botas de intervención.
- \* Guantes de intervención.
- \* E.R.A.
- \* Traje interior (pijama).

#### **Conductor:**

- \* Casco de intervención, en cuanto sea posible.
- \* Sotocasco, en cuanto sea posible.
- \* Chaquetón de intervención.
- \* Pantalón de intervención.
- \* Botas de intervención, en cuanto sea posible.
- \* Guantes de intervención, en cuanto sea posible.
- \* E.R.A., en cuanto sea posible. Durante el trayecto este E.R.A. siempre estará accesible.
- \* Traje interior (pijama).

#### **Sargento:**

- \* Casco de intervención.
- \* Sotocasco.
- \* Chaquetón de intervención.
- \* Pantalón de intervención.
- \* Botas de intervención.
- \* Guantes de intervención.
- \* E.R.A.
- \* Traje interior (pijama).

#### **Oficial y otros Mandos, en cuanto sea posible:**

- \* Casco de intervención.
- \* Sotocasco si va a intervenir en la zona de riesgo
- \* Chaquetón de intervención.



## **NORMAS SOBRE VESTUARIO**

- \* Pantalón de intervención.
- \* Botas de intervención.
- \* Guantes de intervención.
- \* Traje interior (pijama).

### **Observaciones:**

El mando responsable de la intervención, una vez valorada las circunstancias concretas del servicio, podrá tomar la decisión de adaptar el nivel de protección personal, dando a conocer al personal de la dotación el nivel de protección a utilizar, en caso de modificar el expuesto en la presente norma.

Se debe realizar una comprobación cruzada entre bomberos de la correcta colocación de los equipos de protección y de su ajuste.

Se utilizarán los trajes de protección química en vez de los descritos más arriba, cuando las circunstancias concretas del servicio lo precisen.

Se utilizarán los trajes antisalpicaduras como complemento a los descritos más arriba, cuando las circunstancias concretas del servicio lo precisen.

Finalizada la intervención, deberá mantenerse el uso de los epis adecuados a los riesgos remanentes, hasta la retirada de las dotaciones del lugar del servicio.

### **RESCATE URBANO:**

#### **Bombero:**

- \* Casco forestal.
- \* Mono polivalente.
- \* Botas polivalentes.
- \* Arnés cuando las circunstancias concretas del servicio lo precisen.
- \* Guantes de trabajo y guantes de látex dobles si hay que prestar atención a heridos.

#### **Cabo:**

- \* Casco forestal.
- \* Mono polivalente.
- \* Botas de polivalentes.
- \* Arnés cuando las circunstancias concretas del servicio lo precisen.
- \* Guantes de trabajo y guantes de látex dobles si hay que prestar atención a heridos.

#### **Conductor:**

- \* Casco forestal, en cuanto sea posible.
- \* Mono polivalente.
- \* Botas de polivalentes, en cuanto sea posible.
- \* Guantes de trabajo y guantes de látex dobles si hay que prestar atención a heridos, en cuanto sea posible.



## Normas Técnicas de Funcionamiento Cuerpo de Bomberos

NTF/CB/OP/0.0 Hoja nº: 14  
Fecha original: 00/00/00  
Fecha revisión: Febrero 2015

### NORMAS SOBRE VESTUARIO

#### Sargento:

- \* Casco forestal.
- \* Mono polivalente.
- \* Botas polivalentes.
- \* Guantes de trabajo y guantes de látex dobles si hay que prestar atención a heridos.

#### Oficial y otros Mandos, en cuanto sea posible:

- \* Casco forestal.
- \* Mono polivalente o vestuario de faena.
- \* Botas polivalentes.
- \* Guantes de trabajo.

#### Observaciones:

El mando responsable de la intervención, una vez valorada las circunstancias concretas del servicio, podrá tomar la decisión de adaptar el nivel de protección personal, dando a conocer al personal de la dotación el nivel de protección a utilizar, en caso de modificar el expuesto en la presente norma.

Se debe realizar una comprobación cruzada entre bomberos de la correcta colocación de los equipos de protección y de su ajuste.

En concreto si el **riesgo de una apertura es de incendio**, el vestuario de protección, hasta donde sea posible, será el correspondiente a incendio urbano de vivienda.

Se utilizará E.R.A. cuando sea preciso, por ejemplo para el rescate en pozos o similares.

Se utilizarán los trajes de protección biológica, cuando las circunstancias de la intervención lo requieran.

Se utilizará la cinta de amarre (Spelegyca) cuando la intervención conlleve riesgo de caída.

Finalizada la intervención, deberá mantenerse el uso de los epis adecuados a los riesgos remanentes, hasta la retirada de las dotaciones del lugar del servicio.

#### **SERVICIOS AUXILIARES: SANEAMIENTOS, APERTURAS SIN RIESGO, ACHIQUES, ASCENSORES, VARIOS:**

#### Bombero:

- \* Casco forestal.
- \* Mono polivalente.
- \* Botas polivalentes o botas de intervención si el riesgo concreto lo requiere.
- \* Guantes de trabajo.



## Normas Técnicas de Funcionamiento Cuerpo de Bomberos

NTF/CB/OP/0.0 Hoja nº: 15  
Fecha original: 00/00/00  
Fecha revisión: Febrero 2015

### NORMAS SOBRE VESTUARIO

#### Cabo:

- \* Casco forestal.
- \* Mono polivalente.
- \* Botas polivalentes o botas de intervención si el riesgo concreto lo requiere.
- \* Guantes de trabajo.

#### Conductor:

- \* Casco forestal, en cuanto sea posible.
- \* Mono polivalente.
- \* Botas polivalentes o botas de intervención si el riesgo concreto lo requiere, en cuanto sea posible.
- \* Guantes de trabajo, en cuanto sea posible.

#### Observaciones:

El mando responsable de la intervención, una vez valorada las circunstancias concretas del servicio, podrá tomar la decisión de adaptar el nivel de protección personal, dando a conocer al personal de la dotación el nivel de protección a utilizar, en caso de modificar el expuesto en la presente norma.

Se debe realizar una comprobación cruzada entre bomberos de la correcta colocación de los equipos de protección y de su ajuste.

Se empleará impermeable y botas de caña alta cuando las circunstancias concretas del servicio lo requieran.

Se utilizarán tapones protectores auditivos en los servicios de desconexiones de alarma.

Finalizada la intervención, deberá mantenerse el uso de los epis adecuados a los riesgos remanentes, hasta la retirada de las dotaciones del lugar del servicio.

#### **SERVICIOS AUXILIARES, SANEAMIENTOS Y VARIOS: RETIRADA DE PANALES, ABEJAS Y AVISPAS**

#### Bombero:

- \* Mono polivalente.
- \* Careta de apicultor para la protección de la cabeza, con redecilla de visión frontal y lateral y blusón incorporado.
- \* Botas polivalentes.
- \* Guantes de apicultor con manguitos de antebrazo.

#### Cabo:

- \* Mono polivalente.
- \* Casco forestal o careta de apicultor para la protección de la cabeza, con redecilla de visión frontal y lateral y blusón incorporado, si es necesaria su intervención en la zona de riesgo.



## Normas Técnicas de Funcionamiento Cuerpo de Bomberos

NTF/CB/OP/0.0 Hoja nº: 16  
Fecha original: 00/00/00  
Fecha revisión: Febrero 2015

### NORMAS SOBRE VESTUARIO

- \* Botas polivalentes.
- \* Guantes de trabajo o guantes de apicultor con manguitos de antebrazo, si es necesaria su intervención en la zona de riesgo.

#### Conductor:

- \* Casco forestal, en cuanto sea posible.
- \* Mono polivalente.
- \* Botas polivalentes.
- \* Guantes de trabajo, en cuanto sea posible.

#### Observaciones:

El mando responsable de la intervención, una vez valorada las circunstancias concretas del servicio, podrá tomar la decisión de adaptar el nivel de protección personal, dando a conocer al personal de la dotación el nivel de protección a utilizar, en caso de modificar el expuesto en la presente norma.

Se debe realizar una comprobación cruzada entre bomberos de la correcta colocación de los equipos de protección y de su ajuste.

Se empleará impermeable y botas de caña alta cuando las circunstancias concretas del servicio lo requieran.

Se utilizarán tapones protectores auditivos en los servicios de desconexiones de alarma.

Finalizada la intervención, deberá mantenerse el uso de los epis adecuados a los riesgos remanentes, hasta la retirada de las dotaciones del lugar del servicio.

#### **PREVENCIONES CON PREVISIÓN DE FUEGO: FUEGOS ARTIFICIALES, FALLAS, HOGUERAS:**

##### Bombero:

- \* Casco de intervención.
- \* Sotocasco (preparado y accesible para colocárselo en un momento dado).
- \* Protectores acústicos.
- \* Chaquetón de intervención, pantalón de intervención y traje interior (pijama), sustituibles por Mono polivalente en función de las circunstancias concretas del servicio.
- \* Botas de intervención.
- \* Guantes de intervención.

##### Cabo:

- \* Casco de intervención.
- \* Sotocasco (preparado y accesible para colocárselo en un momento dado).
- \* Protectores acústicos.
- \* Chaquetón de intervención, pantalón de intervención y traje interior (pijama), sustituibles por Mono polivalente en función de las circunstancias del servicio.





## Normas Técnicas de Funcionamiento Cuerpo de Bomberos

NTF/CB/OP/0.0

Hoja nº: 17

Fecha original:

00/00/00

Fecha revisión:

Febrero 2015

### NORMAS SOBRE VESTUARIO

- \* Botas de intervención.
- \* Guantes de intervención.

#### Conductor:

- \* Casco de intervención.
- \* Sotocasco (preparado y accesible para colocárselo en un momento dado).
- \* Protectores acústicos.
- \* Chaquetón de intervención, pantalón de intervención y traje interior (pijama) desde el momento de su llegada al servicio, sustituibles por Mono polivalente en función de las circunstancias concretas del servicio.
- \* Botas de intervención, desde el momento de su llegada al servicio.
- \* Guantes de intervención, desde el momento de su llegada al servicio.

#### Observaciones:

El mando responsable de la intervención, una vez valorada las circunstancias concretas del servicio, podrá tomar la decisión de adaptar el nivel de protección personal, **debiendo considerar especialmente la conveniencia de uso del E.R.A.**, dando a conocer al personal de la dotación el nivel de protección a utilizar, en caso de modificar el expuesto en la presente norma.

Se debe realizar una comprobación cruzada entre bomberos de la correcta colocación de los equipos de protección y de su ajuste.

Finalizada la intervención, deberá mantenerse el uso de los epis adecuados a los riesgos remanentes, hasta la retirada de las dotaciones del lugar del servicio.

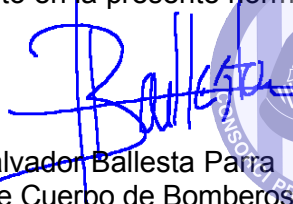
#### PREVENCIONES SIN PREVISIÓN DE FUEGO: ASESORAMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA.

#### Todo el personal:

- \* Polo.
- \* Pantalón y cinturón de faena.
- \* Zapatos de faena.
- \* Chaquetón 2/4, en invierno.

#### Observación:

El mando responsable de la intervención, una vez valorada las circunstancias concretas del servicio, podrá tomar la decisión de adaptar el nivel de protección personal, dando a conocer al personal de la dotación el nivel de protección a utilizar, en caso de modificar el expuesto en la presente norma.

  
Salvador Ballesta Parra  
Jefe Cuerpo de Bomberos

Valencia, 3 de Febrero de 2015